

## TORNILLOS ESTRADA TORESCA., C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

214° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 9-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 19 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

6

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**TORNILLOS ESTRADA TORESCA., C.A**

Número de expediente: 6

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO.-

Yo, LUIS GERARDO MUJICA TERÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.- 15.752.827, con domicilio en el Municipio Valera Estado Trujillo. Abogado en ejercicio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 117.475, procediendo en este acto por autorización expresa otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 5 de marzo de 2025, por la empresa TORNILLOS ESTRADA TORESCA, C.A, RIF: J312551976, Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 20 de diciembre de 2004, bajo el N° 6, Tomo 17-A, Expediente 6, ante usted con el debido respeto ocurre con la finalidad de acompañar acta levantada y que resume lo acordado en referida asamblea extraordinaria de accionistas, basado en los siguientes puntos de la agenda, PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros de la compañía Correspondiente a los años 2022 y 2023. SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital. TERCER PUNTO: Modificación de la Cláusula Quinta. CUARTO PUNTO: Clausura.

Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo. En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación

LUIS GERARDO MUJICA TERAN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y

NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

214° y 166°

Viernes 14 de Marzo de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) LUIS MUJICA IPSA N.: 117475, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 9-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, Derechos pagados BS: 22923.88 Según Planilla RM No. 45400234369. La identificación se efectuó así: Luis Gerardo Mujica Teran C.I: V-15752827

Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**TORNILLOS ESTRADA TORESCA., C.A**

Número de expediente: 6

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TORNILLOS

ESTRADA TORESCA, C.A, RIF: J312551976

En Valera, hoy, a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025, reunidos en las oficinas de TORNILLOS ESTRADA TORESCA, C.A, Sociedad Mercantil inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 20 de diciembre de 2004, bajo el N° 6, Tomo 17-A, Expediente 6; los accionistas LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 10.313.178, propietario de SIETE (7) acciones; CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO, venezolana mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° 13.262.933, propietaria de DOS (2) acciones, y LAURA PATRICIA ESTRADA ARANGUREN, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° 25.882.558, propietaria de UNA (1) acción, quienes representan el 100% del capital social de la empresa, razón por la cual se prescinde de convocatoria previa. - Así mismo se deja constancia que se encuentra presente la Comisario de la empresa, Licenciada LOURDES MARGARITA BRICENO MENDOZA, venezolana, mayor de edad, titular de la

cédula de identidad N° 16.267.335, Contador Público, inscrita en el Colegio de Contadores bajo el N° 96.399 domiciliada en el Municipio Valera, Estado Trujillo Una vez verificado el quórum se declara a la asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir y se procede a dar lectura a los puntos de agenda, objeto de esta reunión: PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes a los años 2022 y 2023. SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital. TERCER PUNTO: Modificación de la Cláusula Quinta. CUARTO PUNTO: Clausura. Se somete a consideración la agenda propuesta, siendo aprobada por unanimidad. De inmediato se procede a tratar el PRIMER PUNTO: Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondiente a los años 2022 y 2023. Toma la palabra el Presidente y accionista LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, y procede a presentar los estados financieros de la empresa correspondientes a los años 2022 y 2023, resaltando el desarrollo positivo que ha tenido la misma, dando igualmente lectura al informe de la comisario en el que recomienda se aprueben los mismos. De inmediato tomó el derecho de palabra la Accionista LAURA PATRICIA ESTRADA ARANGUREN, quien propuso se aprueben dichos estados financieros, siendo aprobados por unanimidad. De inmediato se procede a tratar el SEGUNDO PUNTO: Aumento de Capital Toma la palabra la accionista CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO, y propone se realice un incremento del capital de la empresa y llevarlo de TRESCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 300.000,00) a la cantidad de UN MILLÓN DE BOLÍVARES (Bs. 1.000.000,00), para lo cual propone se realice un aporte de SETECIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 700.000,00) realizándose un incremento del valor nominal de la acción de TREINTA MIL BOLIVARES (Bs. 30.000,00) a la cantidad de CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00); para lo cual cada accionista realizará su aporte de acuerdo al porcentaje accionario que posee en la empresa. Se somete este punto a consideración siendo aprobado por unanimidad Dichos aportes de capital para el aumento se realizan de la siguiente manera el accionista LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA aporta la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL BOLIVARES (Bs.. 490.000,00) para así elevar su capital pagado de DOSCIENTOS DIEZ MIL BOLÍVARES (Bs. 210.000,00) a la cantidad de SETECIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 700.000,00). La accionista CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO aporta la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL BOLIVARES (Bs. 140.000,00), y así elevar el capital pagado de SESENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 60.000,00) a la cantidad de DOSCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 200.000,00); y la accionista LAURA PATRICIA ESTRADA ARANGUREN aporta la cantidad de SETENTA MIL BOLIVARES (Bs. 70.000,00) para así llevar el capital total pagado de TREINTA MIL BOLIVARES (BS 30.000,00) a CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00), conservando cada uno la cantidad de acciones suscritas que posee en la empresa. Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad De inmediato se pasó a tratar el TERCER PUNTO: Modificación de la Cláusula Quita Toma la palabra el accionista LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, quien señala que a los fines de materializar los acuerdos y resoluciones tomadas en esta asamblea se hace necesario modificar la cláusula Quinta de los estatutos sociales de la empresa. Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad. En consecuencia, dicha cláusula queda redactada así: QUINTA: El capital social de la compañía es de UN MILLÓN DE BOLÍVARES (Bs. 1.000.000,00), dividido y representado en DIEZ (10) ACCIONES, cada una con un valor nominal de CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00). Dicho capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera. El socio LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, suscribió siete (7) acciones, cada una con un valor nominal de cien mil bolívares (Bs. 100.000,00) y ha pagado la cantidad de setecientos mil bolívares (Bs. 700.000,00); la Social CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO, ha suscrito dos (2) acciones, cada una con un valor nominal de cien mil bolívares (Bs 100.000,00) y ha pagado doscientos mil bolívares (Bs. 200.000,00); y la socia LAURA PATRICIA ESTRADA ARANGUREN, ha suscrito una (1) acción, a un valor nominal de cien mil bolívares (Bs. 100 000,00) y ha pagado cien mil bolívares (Bs. 100.000, 00). Este capital ha sido suscrito y pagado según balance anexo DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN LICITO DE FONDOS. Nosotros, LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO, y LAURA PATRICIA ESTRADA ARANGUREN, anteriormente identificados, DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaramos que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito CUARTO PUNTO: Clausura. Toma la palabra el accionista LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA, quien expuso que se trataron todos los puntos de la agenda, pautados al inicio de esta reunión, razón por la cual se da por culminada la presente asamblea, no sin antes delegar en la persona de LUIS GERARDO MUJICA TERÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.752.827, con domicilio en el Municipio Valera Estado Trujillo Abogado en ejercicio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 117.475, la responsabilidad de participar a la ciudadana Registradora Competente acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptados, autorizándose al mismo para otorgar y firmar la inscripción de la presente acta de Asamblea. Se declaró concluido el acto, se levantó la presente acta, se leyó y en señal de conformidad firman: El Socio LUIS BELTRAN ESTRADA MANCILLA La Socia CLAUDIA BEATRIZ LLANOS BRACHO La socia LAURA PATRICIA ESTRADA ARANGUREN La Comisario LCDA. LOURDES MARGARITA BRICEÑO MENDOZA Viernes 14 de Marzo de 2025, (FDOS.) Luis Gerardo Mujica Teran C.I: V-15752827 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.1.811** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA